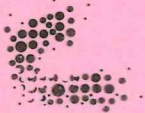




JOCOTITLÁN
Ayuntamiento 2019 - 2021



Jocotitlán

Nuestro Sitio



SISTEMA DE APORTACIÓN PARA EL FOMENTO DE LAS EMPRESAS DE JOCOTITLÁN

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE BAJO RIESGO

Nº 0354

| | | |
|-----|-----|-----|
| DÍA | MES | AÑO |
| 27 | 10 | 20 |

DATOS GENERALES

| | | | | |
|---|--|---|-------------------------------|----------|
| PERSONA FISICA O MORAL AMALIA FACUNDO LOPEZ | REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES | | | |
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL MISCELANEA "NEYMAR" | ACTIVIDAD <input checked="" type="checkbox"/> COMERCIAL <input type="checkbox"/> INDUSTRIAL <input type="checkbox"/> SERVICIO | | | |
| UBICACIÓN CALLE MARIO GOMEZ MARIN S/N, BO. SAN JOAQUIN, JOCOTITLAN, ESTADO DE MEXICO. | | | | |
| NO EXTERIOR S/N | NO. INTERIOR S/N | COLONIA O POBLACION BO. SAN JOAQUIN | CÓDIGO POSTAL 50700 | TELÉFONO |

DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES
CALLE JESUS CEDILLO S/N, BO. SAN JOAQUIN, JOCOTITLAN, ESTADO DE MEXICO.

ACTIVIDAD O GIRO PRINCIPAL PONDERANTE:
MISCELANEA SIN VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

CLAVE CATASTRAL

FECHA DE INICIO DE OPERACIONES
29 DE SEPTIEMBRE DE 2014

TAMANO DE LA EMPRESA
 MICRO PEQUENA MEDIANA GRANDE

TRAMITE SOLICITADO

ALTA
 BAJA
 CAMBIO DE DOMICILIO
 CAMBIO DE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
 CALONES DE ESTACIONAMIENTO
 RENOVACION

HORARIO DE FUNCIONAMIENTO

SU HORARIO DE FUNCIONAMIENTO ES DE LAS 6:00 A LAS 22:00 HORAS DEL DIA DE LUNES A DOMINGO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 269 FRACCION IX DEL BANDO MUNICIPAL DE POLICIA Y GOBIERNO VIGENTE EN EL AÑO QUE ESTA TRANSCURRIENDO.

CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO

EN TODO MOMENTO EL ESTABLECIMIENTO QUEDA SUJETO A LAS VISITAS, INSPECCIONES Y SUPERVISIONES QUE EN SU MOMENTO LA DIRECCION DE GOBERNACION DETERMINE. POR PARTE DEL PERSONAL AUTORIZADO E INFRACCIONAR, SUSPENDER, CLAUSURAR AL INFRINGIR ALGUNA DISPOSICION LEGAL Y EN SU CASO LA CANCELACION DE LA LICENCIA, PERMISO O AUTORIZACION OTORGADA, PARA LO CUAL SE AUXILIARA DE LAS CORPORACIONES DE SEGURIDAD PUBLICA DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 273 Y 274 ADEMAS DE CUMPLIR CON EL ARTICULO 101 DEL BANDO MUNICIPAL DE POLICIA Y GOBIERNO VIGENTE, QUE ESTABLECE EL PAGO CORRESPONDIENTE DENTRO DE LOS TRES PRIMEROS MESES DE CADA AÑO PARA RENOVAR SU LICENCIA.

RECIBO LA PRESENTE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO ACEPTANDO LAS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES QUE ESTA IMPLICA REALIZANDO LOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS, NORMATIVOS Y FISCALES QUE SEAN NECESARIOS, ACEPTANDO DESDE ESTE MOMENTO LAS VISITAS DE VERIFICACION, INSPECCIONES Y SUPERVISIONES QUE REALICEN LAS AUTORIDADES COMPETENTES, EN EL DOMICILIO QUE SE ESTABLECE EN LA PRESENTE LICENCIA, ASÍ COMO EN LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS QUE COMPRENDEN LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 128 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.

AUTORIZO

ING. VICTOR OMAR COLIN PLATA



DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL